

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de FEBRERO de 200¹⁰

DECRETO EXENTO N° 754

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE CENTRO DE ACCESO A

INTERNET Y BAZAR ROL 21330

a nombre de COFRE LEIVA JUANA

RUT 10.092.117-0 ubicado en VILLA PORVENIR CALLE CINCO N° 28

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

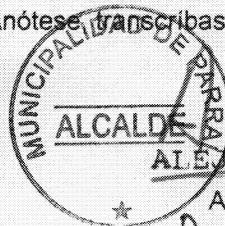
Anótese, transcribase y cúmplase.



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

